



**ESTADO DE WASHINGTON**  
**DEPARTAMENTO DE COMERCIO DEL ESTADO DE WASHINGTON**  
1011 Plum Street SE • PO Box 42525 • Olympia, Washington 98504-2525 • 360-725-4000

**Usted tiene derechos en Estados Unidos, sin importar su estatus de inmigración. Si se le está obligando a trabajar, pida ayuda.**

**Si usted:**

- Se ve obligado a trabajar, por ejemplo en limpieza, cocina, labores agrícolas, construcción, salón de belleza o restaurante.
- No se le permite ausentarse del trabajo, renunciar ni tomarse tiempo libre.
- Lo obligan a tener relaciones sexuales o lo involucran en actividades sexuales.
- No se le permite conservar sus documentos de identificación ni pasaporte.

**Si usted ha sido herido o perjudicado, cuenta con asistencia y ayuda gratuitas disponibles.**

**¿Cuánto cuesta? ¿Es seguro llamar?**

La ayuda y la asistencia son gratuitas y confidenciales. La información que comparte con los proveedores es su responsabilidad. Estas agencias no son la policía ni agentes de inmigración. No contactarán a la policía, a menos que usted lo pida.

**Línea directa del Centro de Servicio a las Víctimas de Crímenes - (888) 288-9221**

**Línea directa de la Red de Respuesta Contra la Trata de Personas en Washington (Washington State Anti-Trafficking Response Network, WARN) - (206) 245-0782**

**La ayuda puede incluir:**

- Recibir apoyo, orientación y alguien con quien hablar.
- Obtener información sobre sus derechos y las opciones que tiene.
- Obtener acceso a alimentos, ropa, refugio, educación y atención médica.
- Desarrollar un plan para renunciar a un empleador o salir de una situación.
- Conocer sus derechos con las agencias gubernamentales, policía, fiscales, abogados defensores y jueces.
- Entender el sistema de justicia penal, de ser necesario.
- Se puede facilitar asistencia legal y migratoria.

Para ver qué otros recursos disponibles hay en su área, visite [www.commerce.wa.gov/ocva](http://www.commerce.wa.gov/ocva) y [www.commerce.wa.gov/trafficking](http://www.commerce.wa.gov/trafficking).